RESOLUCIÓN NÚMERO 1651132 DE 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCION ABREVIADA SUBASTA INVERSA SDM-PSA-SIE-94-2026"

LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD-SDM, en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Acuerdo 257 de 2006, el Decreto 652 de 2025, y la Resolución de Delegación No. 28674 de 2022, modificada por la Resolución No. 157912 de 2023 y Resolución No. 83058 de 2025

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Distrital de Movilidad es un organismo del sector central con autonomía administrativa y financiera, cuya creación, estructura, organización y funcionamiento encuentra su reglamentación en el Acuerdo 257 de 2006 y el Decreto 652 de 2025

Que de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, la Secretaría Distrital de Movilidad inició el proceso de **Selección Abreviada de Subasta Inversa No. SDM-PSA-SIE-94-2026**, cuyo objeto consiste en: **"CONTRATAR EL PROVEEDOR PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL Y VIGILANCIA ESTABLECIDO POR LA SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE PARA DICTAR CURSOS PEDAGÓGICOS POR INFRACCIONES A LAS NORMAS DE TRÁNSITO***".*

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el proceso de selección se adelantó por la modalidad de selección correspondiente a **Selección Abreviada de Subasta Inversa.**

Que el presupuesto oficial del presente proceso de selección corresponde a **MIL CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS ($1.041.383.391) M/CTE,** el cual incluye IVA, y demás impuestos, tasas, gravámenes y todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución del contrato.

Que las obligaciones que se contraen por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad con ocasión de este proceso de selección y el contrato que se suscriba está respaldado con recursos del presupuesto de la entidad para la vigencia del año 2026, según consta en los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

CDP No.	Fecha	Rubro	Concepto	Valor
3635	31/08/2026	O230117459920240076	O232020200883129 Otros servicios de consultoría empresarial	$792.266.393
3634	31/08/2026	O230117459920240076	O232020200883129 Otros servicios de consultoría empresarial	$287.131.126

Que de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el nueve (09) de septiembre de 2026, se publicaron en el portal único de contratación SECOP II, el aviso de convocatoria, el estudio previo y el proyecto de pliego de condiciones (Anexo Complementario) y demás documentos anexos del proceso de Selección por **Selección Abreviada de Subasta Inversa No. SDM-PSA-SIE-94-2026**.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

RESOLUCIÓN NÚMERO 1651132 DE 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCION ABREVIADA SUBASTA INVERSA SDM-PSA-SIE-94-2026"

Que teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, la Entidad mediante Resolución No. 1458723 del dos (02) de octubre de 2026, ordenó la apertura del Proceso de **Selección Abreviada de Subasta Inversa No. SDM-PSA-SIE-94-2026**, publicando de esa manera el Pliego de Condiciones Definitivo.

Que, dentro del término establecido en el cronograma, se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones (Anexo Complementario) de índole técnico, financiero y jurídico, las cuales fueron debidamente contestadas mediante documento publicado en el SECOP II por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad el día dos (02) de octubre de 2026.

Que dando cumplimiento a los términos establecidos en el cronograma del proceso contractual se expidió las adendas No. 1 el trece (13) de octubre de 2026 ajustando parcialmente la matriz de riesgos, ficha técnica, estudio previos, anexo complementario y cronograma.

Que el quince (15) de octubre de 2026 a las 10:00 am, se llevó a cabo la diligencia de cierre y recepción de propuestas a través del SECOP II, recibiendo para el efecto un total de 02 ofertas de los siguientes proponentes:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE
1	CONSORCIO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y SEGURIDAD PARA CEAS Y CIAS
2	Olimpia IT

Que el tres (03) de noviembre de 2026, se expidió la Adenda No. 2, mediante la cual se modificó el cronograma del proceso y se prorrogó la fecha para responder observaciones al informe de evaluación, fecha límite para subsanar, apertura de sobre económico, publicación de habilitados para participar en las subasta, evento de subasta, publicación de resolución de adjudicación, suscripción del contrato y entrega de garantías.

Que el veinte (20) de octubre de 2026, se publicó informe de evaluación preliminar en el portal del SECOP II. Dando traslado de éste, desde el veinte (20) hasta el veintitrés (23) de octubre de 2026, el cual arrojó el siguiente resultado:

CONSOLIDADO INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

NOMBRE DEL PROPONENTE	**RESULTADO EVALUACIÓN PRELIMINAR**			
	HABILITANTE JURIDICO	**HABILITANTE TÉCNICO**	**HABILITANTE FINANCIERO**	**RESULTADO**
OLIMPIA IT S.A.S	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
CONSORCIO SISTEMA INTEGRADO DE GESTION Y SEGURIDAD PARA CEAS Y CIAS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO

Que en sesión del cinco (05) de noviembre de 2026 se recomendó la publicación del informe de evaluación definitivo del proceso **Selección Abreviada de Subasta Inversa No. SDM-PSA-SIE-94-2026** por parte del comité de contratación de la SDM.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

RESOLUCIÓN NÚMERO 1651132 DE 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCION ABREVIADA SUBASTA INVERSA SDM-PSA-SIE-94-2026"

Que, el día cinco (05) de noviembre de 2026, la SDM publicó el informe de evaluación definitivo resultado de las subsanaciones y observaciones presentadas por los diferentes proponentes dando traslado de éste hasta el 06 de noviembre de 2026, dando el siguiente resultado:

CONSOLIDADO INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

NOMBRE DEL PROPONENTE	RESULTADO EVALUACIÓN DEFINITIVA			
	HABILITANTE JURIDICO	HABILITANTE TÉCNICO	HABILITANTE FINANCIERO	RESULTADO
OLIMPIA IT S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
CONSORCIO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y SEGURIDAD PARA CEAS Y CIAS	HABILITADO	**NO HABILITADO**	HABILITADO	**NO HABILITADO**

Que dentro del término del traslado se recibió subsanación del proponente **CONSORCIO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y SEGURIDAD PARA CEAS Y CIAS** y el día diez (10) de noviembre de 2026, la SDM publicó el informe de evaluación definitivo resultado dando el siguiente resultado:

NOMBRE DEL PROPONENTE	RESULTADO EVALUACIÓN DEFINITIVA			
	HABILITANTE JURIDICO	HABILITANTE TÉCNICO	HABILITANTE FINANCIERO	RESULTADO
OLIMPIA IT S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
CONSORCIO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y SEGURIDAD PARA CEAS Y CIAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que de la apertura de los Sobres No. 2 – Propuesta Económica, se obtuvo el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	OBSERVACIONES	ESTADO
1	CONSORCIO SISTEMA INTEGRADO DE GESTION Y SEGURIDAD PARA CEAS Y CIAS	CUMPLE. NO SUPERA PRECIOS DE REFERENCIA DE LA OFERTA , NI PRESUPUESTO OFICIAL, SE RESALTA QUE SOLO SE EVALUAN LAS OFERTAS QUE ESTEN HABILITADAS TECNICAMENTE, JURIDICAMENTE Y FINANCIERAMENTE	HABILITADO
2	OLIMPIA IT S.A.S	CUMPLE. NO SUPERA PRECIOS DE REFERENCIA DE LA OFERTA , NI PRESUPUESTO OFICIAL, SE RESALTA QUE SOLO SE EVALUAN LAS OFERTAS QUE ESTEN HABILITADAS TECNICAMENTE, JURIDICAMENTE Y FINANCIERAMENTE	HABILITADO

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

RESOLUCIÓN NÚMERO 1651132 DE 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCION ABREVIADA SUBASTA INVERSA SDM-PSA-SIE-94-2026"

Que el día once (11) de noviembre de 2026, siendo las 03:00 se dio inicio al evento de subasta inversa a través del SECOP II, arrojando el siguiente resultado:

Resumen de la Subasta	**Mejor Lance**
	39.643,00 COP
Ahorro de Valor Inicial (42.241,00 COP)	2.598,00 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	6.15%

Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
CONSORCIO SISTEMA INTEGRADO DE GESTION Y SEGURIDAD PARA CEAS Y CIAS		1

Lista de los Lances por Proveedor

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	CONSORCIO SISTEMA INTEGRADO DE GESTION Y SEGURIDAD PARA CEAS Y CIAS	39.643,00 COP	39.643,00 COP	6.15%	1

Que teniendo en cuenta el resultado de la subasta el trece (13) de noviembre de 2026 se solicitó mediante mensaje público de referencia CO1.MSG.10222108 en la plataforma SECOP II al proponente CONSORCIO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y SEGURIDAD PARA CEAS Y CIAS que remitiera oferta económica ajustada, de acuerdo con el lance realizado y reflejando los valores correspondientes en los precios unitarios.

Que mediante mensaje público del diecisiete (17) de noviembre de 2026 de referencia CO1.MSG.10225400 a través de la plataforma SECOP II se recibe el ajuste de la oferta económica por parte del CONSORCIO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y SEGURIDAD PARA CEAS Y CIAS de acuerdo al resultado de la subasta de la siguiente manera:

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

RESOLUCIÓN NÚMERO 1651132 DE 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCION ABREVIADA SUBASTA INVERSA SDM-PSA-SIE-94-2026"

Ref. Artíc.	Código UNSPSC	Descripción	Cant.	Und.	Precio unitario ofertado
1	81111500	TARIFA POR USUARIO FASE 1. Operación Versión Básica (Servicio SICOV por usuario/asistente efectivamente atendido) Comentarios del comprador: Incluye el IVA, demás impuestos, tasas, contribuciones, retenciones, deducciones y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar.	1,00	UN	$ 19.770,00
2	81111500	TARIFA POR USUARIO FASE 2. Operación Integral SICOV (Servicio SICOV por usuario/asistente efectivamente atendido) Comentarios del comprador: Incluye el IVA, demás impuestos, tasas, contribuciones, retenciones, deducciones y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar.	1,00	UN	$ 19.873,00

Que mediante radicado No. 202661100264043 del 17 de noviembre de 2026 se recibió Evaluación Económica correspondiente a la Verificación de Precios en subasta por parte del comité técnico y financiero donde se determina que el proponente: CUMPLE. La oferta presentada no supera los precios de referencia establecidos ni el presupuesto oficial. El proponente presentó lances durante el proceso y NO debe sustentar precios artificialmente bajos

Que conforme a lo expuesto y teniendo en cuenta los resultados definitivos del informe de verificación y evaluación de propuestas, el Comité Evaluador recomendó a la **SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA ADJUDICAR** el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SDM-PSA-SIE-94-2026** al proponente **CONSORCIO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y SEGURIDAD PARA CEAS Y CIAS,** identificada con NIT 901.118.598-9, integrado por **GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA S.A. - GSE S.A.** NIT 900.204.272-8 con una participación de setenta y cinco por ciento (75%); y **COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE INTEGRACIÓN S.A. - CI2 S.A**. NIT 830.056.149-0 con una participación del veinticinco por ciento (25%). cuyo representante legal es **MARÍA XIMENA FLOREZ ARTUNDUAGA,** identificada con C.C**. 1.026.281.220** expedida en Bogotá D.C., por la suma de **MIL CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS ($1.041.383.391) M/CTE,** el cual incluye IVA, y demás impuestos, tasas, gravámenes y todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución del contrato..

Que la **SUBSECRETARIA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA** de la Secretaría Distrital de Movilidad, dada su calidad de Ordenador(a) del Gasto, y de acuerdo con lo recomendado por el comité evaluador, acoge la recomendación y procede a **ADJUDICAR** el **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SDM-PSA-SIE-94-2026**, en cumplimiento de los principios de la contratación estatal.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SDM-PSA-SIE-94-2026**, cuyo objeto es "**CONTRATAR EL PROVEEDOR PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL Y VIGILANCIA ESTABLECIDO POR LA SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE PARA DICTAR CURSOS PEDAGÓGICOS POR INFRACCIONES A LAS NORMAS DE TRÁNSITO**", al proponente **CONSORCIO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y SEGURIDAD PARA CEAS Y CIAS,** identificada con NIT 901.118.598-9, integrado por **GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA S.A. - GSE S.A.** NIT 900.204.272-8 con una participación de setenta y cinco por ciento (75%); y **COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE INTEGRACIÓN S.A. - CI2 S.A**. NIT 830.056.149-0 con una participación del veinticinco por ciento (25%). cuyo representante legal es **MARÍA XIMENA FLOREZ ARTUNDUAGA,** identificada con C.C**. 1.026.281.220** expedida en Bogotá D.C., por la

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

RESOLUCIÓN NÚMERO 1651132 DE 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCION ABREVIADA SUBASTA INVERSA SDM-PSA-SIE-94-2026"

suma de **MIL CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS ($1.041.383.391) M/CTE,** el cual incluye IVA, y demás impuestos, tasas, gravámenes y todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución del contrato.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que el contrato correspondiente a la presente adjudicación sea elaborado por la Dirección de Contratación de la Secretaría Distrital de Movilidad a través del SECOP II, observando los requisitos y disposiciones establecidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el pliego de condiciones y sus anexos, las adendas y el estudio previo.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR el contenido del presente acto administrativo al Adjudicatario del proceso de selección, teniendo en cuenta la autorización que para tal fin realizó el proponente en la Carta de Presentación de la oferta, y comunicar a los demás interesados la presente decisión con la publicación de este acto administrativo en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO: **RECURSOS. -** Contra este acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y se ordena su publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los diecisiete día(s) del mes de Noviembre de 2026.

Olga Liliana Pineda Buitrago
Subsecretaria de Servicios a la Ciudadanía
Firma mecánica generada en 17-11-2026 07:07 PM

Aprobó: Maria Jimena YaÑez Gelvez-Dirección de Contratación
Elaboró: Paula Camila Camargo Vargas

Revisó. Andrea Natalia Castro Gonzalez - Abogada SSC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020